ANDALUCÍA

Montero dice que la Ley autonómica Muerte Digna se está aplicando "con total normalidad"

SEVILLA, 24 Ago. (EUROPA PRESS) -

La consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, ha afirmado este miércoles que la Ley autonómica de Muerte Digna andaluza se está aplicando "con total normalidad en todos los centros sanitarios", al tiempo que ha destacado que siempre, si alguna persona entiende que no se respetan sus derechos o que tiene cualquier dificultad, tiene a su disposición todos los mecanismos para poder reclamarlos y entre ellos dirigirse a la propia administración sanitaria.

Según ha informado Montero en rueda de prensa, en el caso de la enferma del hospital onubense Blanca Paloma al que los familiares solicitaban retirar una sonda nasogástrica a una mujer de 90 años que había sufrido un infarto cerebral no se ha producido "una orden, sino un contacto con el centro hospitalario".

De manera que la consejera ha recalcado que, una vez que se tuvo conocimiento de que la familia de la mujer a la que el pasado 4 de agosto se le puso la sonda se había dirigido con un escrito a la propia dirección del centro, desde la Consejería se procedió a hablar con el hospital. Así, la persona tiene derecho a que se respete su voluntad, debido a que el rechazo del tratamiento está "perfectamente" contemplado en la Ley de Muerte Digna de Andalucía.

Según ha explicado a Europa Press, el hijo de esta enferma, José Ramón Páez, su madre le hizo "prometer antes de sufrir el infarto que no dejaría que le pusieran sondas". "Yo lo que he hecho ha sido cumplir su voluntad porque ella ha vivido muy feliz y desde que se partió la cadera hace unos meses no quería pisar un hospital".

Así lo ha explicado Páez, quien ha destacado que, tras reclamar en el centro donde fue ingresada en un principio el Hospital Juan Ramón Jiménez que le retiraran la sonda nasogástrica, el médico se opuso argumentando que "el hecho de no alimentarla estaba castigado por el Código Penal". "Eso es mentira, pero finalmente acabé cediendo", ha añadido.

Días más tarde, la cambiaron de centro y la ingresaron en el Blanca Paloma, pero Páez, harto de la cambiaran de sitio "como si fuera una caja", buscó ayuda en la Asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) y preparó una reclamación por escrito que presentó en la Junta de Andalucía y al propio centro, del que ha dejado claro que "el trato de todo el personal es maravilloso".

Este escrito, según ha informado Páez, fue presentado a las 9.00 horas de este martes en la Delegación de Salud y a las 16.00 le quitaron la sonda, bajo el amparo de la Ley Autonómica de Muerte Digna aprobada en 2010.